



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-03/2016
“Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:30 horas del día viernes 26 de enero de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Lic. Carlos de la Garza Garza, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano de K3; C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros, Contralor Ciudadano de K4; Ing. Ramiro Morales Martínez, Director Operativo de Servicios Públicos y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta del Fallo referente a la Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.
- PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.
- PLANTASFALTO, S.A. DE C.V.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes, en su orden de registro.

Por la empresa INTERASFALTOS, S.A. DE C.V. se presentó el C. Jorge de León Garza, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° [REDACTED]

Por la empresa SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. se presentó el C. Oliver Ángel Galván Martínez, quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° [REDACTED]

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-03/2016
“Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica”



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 26-veintiseis días del mes de febrero de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-03/2016, referente a la Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica.-----

RESULTANDO

1. Que en fecha 03-tres de febrero de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 11:00 horas del día viernes 12-doce de febrero del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 11:00 horas del día viernes 19-diecinueve de febrero del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de las empresas Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.; Interasfaltos, S.A. de C.V.; Pavimentaciones, Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V. y Plantasfalto, S.A. de C.V. En este acto se solicitó la entrega del sobre que contiene la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas, haciéndose constar que la empresa Pavimentaciones, Caminos Y Compactaciones, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de su propuesta es de \$ 5,620,200.00 (Cinco millones seiscientos veinte mil doscientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$281,010.00 (Doscientos ochenta y un mil diez pesos 00/100 M.N.) de la Afianzadora Chubb de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., Fianza N° 88280726. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Se hace constar que la empresa Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de su propuesta es de \$ 5,028,600.00 (Cinco millones veintiocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$251,430.00 (Doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.) de la Afianzadora Primero Fianzas, S.A. de C.V., Fianza N° 1655377. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Se hace constar que la empresa Interasfaltos, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de su propuesta es de \$ 4,350,000.00 (Cuatro millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de la

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-03/2016
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"



Afianzadora Primero Fianzas, S.A. de C.V., Fianza N° 1655151. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Se hace constar que la empresa Plantasfalto, S.A. de C.V., presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.1 y 14.2. El importe total de su propuesta es de \$ 5,164,911.60 (Cinco millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos once pesos 60/100 M.N.), IVA incluido. Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) del Banco Banorte, Cheque N° 15334. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida. Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas técnicas y económicas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.-----

4. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas concursantes Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.; Interasfaltos, S.A. de C.V.; Pavimentaciones, Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V. y Plantasfalto, S.A. de C.V.-

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones. -----

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa Interasfaltos, S.A. de C.V. acreditó la revisión cuantitativa, sin embargo no acreditó la revisión cualitativa de la licitación, ya que en el punto 14.1.6 se solicita una carta donde en caso de resultar ser la Adjudicataria se compromete a surtir los bienes según lo señalado en los puntos 2.2.1 al 2.2.6 de las

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-03/2016
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"



bases, y la carta que presenta no manifiesta su compromiso de surtir los bienes según los solicitado por la convocante, solo detalla el procedimiento a seguir para el suministro de los bienes objeto de este concurso, omitiendo el compromiso de surtir en el plazo establecido (24 horas), dejando en estado de indefensión al Usuario, que en la operatividad dicho retraso podría generar gastos mayores para el Municipio, ”, por lo queda descalificada con fundamento en el punto 26 inciso a) de las bases de este concurso. Las empresas Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V.; Pavimentaciones, Caminos y Compactaciones, S.A. De C.V. y Plantasfalto, S.A. De C.V. acreditaron la revisión cuantitativa y cualitativa de la licitación. Del análisis económico realizado a las propuestas admitidas según lo señalado en los punto 16.2, 16.2.1. y 16.2.2 se desprende lo siguiente:

| Empresa | Km de Servicios Públicos - Planta - Servicios Públicos | Toneladas | (A) Costo de flete por 3000 toneladas | (B) Costo de 3000 toneladas en Planta | (C) Costo de 3000 toneladas en Obra | (B) + (C) Monto de la propuesta | (A)+(B)+(C) Costo incurrido aproximado por la convocante |
|--|--|-----------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--|
| Pavimentaciones, Caminos y Compactaciones, S.A de C.V. | 85 | 3000 | \$ 331,500 | \$ 2,731,800 | \$ 2,888,400 | \$ 5,620,200 | \$ 5,951,700 |
| Sellos y Pavimentos, S.A de C.V. | 9 | 3000 | \$ 35,100 | \$ 2,470,800 | \$ 2,557,800 | \$ 5,028,600 | \$ 5,063,700 |
| Plantasfalto, S.A de C.V. | 64.2 | 3000 | \$ 250,380 | \$ 2,425,630 | \$ 2,739,282 | \$ 5,164,912 | \$ 5,415,292 |

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.-----

CUARTO.- Que el día de 25-veinticinco de febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción III de la Ley y el artículo 26 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Séptima Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

FALLO -----

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica el contrato de Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica a la empresa Sellos y Pavimentos, S.A. de C.V. por un monto total de \$5,028,600.00 (Cinco millones veintiocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 01-primero de marzo del 2016-dos mil dieciséis al 28-veintiocho de febrero de 2017-dos mil diecisiete. Cabe aclarar que lo que se licitó fue el precio unitario por producto, así mismo se hace constar que si se acredita que, durante la vigencia del contrato, el

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-03/2016
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"



precio del AC-20 LAB Planta de Pemex, sufre alguna variación mensual, a la alza o a la baja, el precio ofertado por la adjudicataria en su propuesta económica se ajustará tomando como base que el 4.6%-cuatro punto seis por ciento de 1-una tonelada de carpeta asfáltica se compone de materia prima AC-20, es decir, que 1-una tonelada de carpeta asfáltica contiene 46-cuarenta y seis kilogramos de materia prima AC-20. Las cantidades de consumo de producto señaladas en el Anexo N° 1 y 2 de las bases de este concurso son enunciativas e indicativas, más no limitativas ni obligatorias para el consumo de la convocante durante la vigencia del contrato. -----

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:41 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

Lic. Carlos de la Garza Garza
En representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

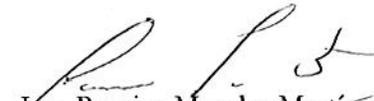
Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano de K3

C. P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano de K4

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-03/2016
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"




Ing. Ramiro Morales Martínez
Director Operativo de Servicios Públicos

Participantes:




C. Jorge de León Garza
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.






C. Oliver Ángel Galván Martínez
SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.





ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-03/2016
"Contratación del Suministro de Carpeta Asfáltica"